ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.088.999	CONTRATO No.	671-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En cumplimiento de esta obligación, se recibieron las orientaciones para realizar la atención del mes de febrero con la población asignada, la cual se continua realizando de acuerdo a las orientaciones del memorando MEM21-001900/ IDM 112000 de 12 de febrero de 2021, que establece retomar la atención presencial en algunas actividades. Con base en lo anterior, durante el mes de marzo se realizaron las siguientes actividades: entrega de PRE, atención psicosocial presencial y telefónica en los municipios de Florencia, Solano, Solita y la inspección San Antonio de Getuchá del municipio de Milán, acompañamiento actividades académicas bajo la metodología de maestro itinerante en los municipios de Solano y Solita, acompañamiento a PER para vinculación oferta de vivienda en el FNA.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de marzo se realizó refuerzo detallado del componente de sostenibilidad económica en lo que respecta a los requisitos para formular el PRE y el compromiso de cada PER, se socializó el decreto 109 del 29 de enero de 2021 – Plan Nacional de Vacunación contra el COVID_19 sensibilizando a la población sobre la importancia de la vacunación; se realizó actualización de la información personal de algunos PER, puntualmente en la ubicación y teléfono de contacto. Para el presente mes se cuenta con 50 PER activos asignados de los cuales tres pertenecen al programa Camino Diferencial de Vida, cuatro se reconocen como indígenas, nueve son mujeres.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de marzo de 2021, atendiendo las directrices de la ARN, la atención con la población asignada se realizó de manera mixta (presencial, telefónica y virtual por medio de llamadas y videollamadas por WhatsApp), abordando los temas: plan nacional de vacunación contra COVID_19, formulación y seguimiento de PRE, nuevo proceso de sisbenización. Se realizó atención presencial en la oficina del GT, se realizó la entrega virtual de un PRE en el municipio de Solita. En los municipios de Solano y Solita se acompañó la jornada presencial de la metodología de maestro itinerante.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de marzo de 2021 se continua con la atención de las PER residentes en los municipios de Milán, Solano, Solita y Valparaíso, contando con un total de 55 PER asignados de los cuales 50 están activos, cuatro ausentes y uno en estado limitante temporal. Con las PER activas que no han tramitado PRE y que están postuladas para su formulación en la presente vigencia, se realizó descripción detallada de los requisitos y del proceso de formulación, buscando aclarar inquietudes al respecto y reforzar su compromiso, se actualizó base de datos personal, se revisó su estado de vinculación al SISBEN sensibilizándolos para estar atentos a la nueva jornada de sisbenización en cada municipio. Se recibieron los documentos de dos PER para apoyar en la expedición de su tarjeta militar.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el mes de marzo de 2021, se socializó por mensaje de WhatsApp la oferta laboral que se encuentra en la APE del SENA. Se cuenta con 29 PER vinculados a educación bajo la metodología de maestro itinerante y en el mes de marzo se vincularon cuatro PER al sistema educativo bajo decreto 3011 en los municipios de Milan (tres PER) y Solano (una PER). Se realizó acompañamiento a dos PER para su vinculación al Fondo Nacional del Ahorro. Se orientó a una PER en el uso del cajero electrónico y en los canales de comunicación con el Banco Agrario de Colombia, cuando presente pérdida o daño de la tarjeta débito.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En cumplimiento de esta obligación, durante las atenciones individuales realizadas en el mes de marzo de 2021, se realizó el seguimiento a la UN de nueve PRE desembolsados. Con las PER postuladas para formular PRE en este año, se aclararon inquietudes relacionadas con los requisitos y el proceso de formulación. Así mismo, se acompañó a una PER a visitar su posible proveedor con quien se sostuvo diálogo sobre el proceso de formulación y desembolso del PRE.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Como profesional facilitadora, se hace parte del equipo comunitario base del GT Caquetá, para apoyar las actividades de convivencia con la población objeto de atención. En el marco de esta actividad, durante el mes de marzo se participó de las siguientes actividades: 03/03 reunión de articulación con la oficina asesora de víctimas de municipio de Solita, con el fin de acompañar y apoyar la conmemoración del día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado, 15/03 videoconferencia con personero municipal y asesora de víctimas del municipio de Solita para socializar la propuesta de actividades a realizar en el marco de la conmemoración del día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado; 18/03 reunión con gestora social y asesora de víctimas del municipio de Solita para avanzar en la concertación de las actividades a realizar el día de la conmemoración; 26/03 videoconferencia con representantes de la mesa municipal de víctimas de Solita para realizar seguimiento a los compromisos para la realización de la jornada del día de la conmemoración. 23/03 reunión con asesora de víctimas del municipio de Solita para concertar la realización de una Iniciativa Territorial Comunitaria ITC en ese municipio.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de marzo de 2021 se realizó visita a la IE Ángel Ricardo Acosta de la Inspección de Policía San Antonio de Getuchá del municipio de Milán con el fin de confirmar el inicio de clases bajo decreto 3011 y la matrícula de las PER, al igual que reforzar el compromiso de corresponsabilidad en sus estudios. Con la IE Campo Elias Marulanda del municipio de Solano a fin de solicitar el espacio para el desarrollo de las clases de maestro itinerante para el mes de marzo y abril. Igualmente, se realizó acercamiento a la oficina de la coordinación del SISBEN municipal de Solano y Solita con el fin de conocer los requisitos para actualizar la población y sisbenizarse quienes aun no lo estén, logrando información de los requisitos y para la población residente en el casco urbano, el acercamiento directo a la oficina para realizar este trámite. Seguidamente se procede a visitar la oficina de planeación municipal con el fin de conocer los requisitos para tramitar el certificado de uso de suelos y el medio para entregarlo, logrando que sea a través de correo electrónico. Mediante correo electrónico se solicitó a la Alcaldía de Valparaíso información sobre los requisitos para solicitar el certificado de uso de suelos para formular un Pre en línea pecuaria, el cual fue respondido.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	En cumplimiento de esta obligación, se realizó socialización y sensibilización con la población asignada del decreto 109 de enero de 2021, acceso a la oferta de programas sociales a través del SISBEN, definición de la situación militar con quienes aún no han presentado los documentos y apoyo para definirla, refuerzo del proceso de formulación de PRE.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.088.999	CONTRATO No.	671-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento de esta actividad, durante el mes de marzo se atendió el 100% de la población activa. Se solicitó el traslado de una PER del municipio de Solita para Santander de Quilichao – Cauca. Se realizó la atención inicial y fidelización de una PER que trasladó su residencia para Milán. Se apoyo a una PER de CDV en indagar sobre el estado de su indemnización, igualmente se apoyo con la solicitud del documento de acreditación a una PER de CDV que no ha realizado la declaración ante UARIV por falta de este documento.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el mes de marzo se actualizó la base de datos de las PER asignadas de cada municipio. Se actualizó en SIRR el teléfono de tres PER. En SIRR se cargó la siguiente información: se realizó el cargue de la información de tres PER en el módulo SIRR de la ficha individual de menores de edad decreto 899, se realizó el cargue de las asistencias psico del mes de marzo, actualización del correo electrónico de una PER, se realizó el cargue de dos CE, se dio un máximo nivel, se crearon dos ofertas FA, se realizó el cargue de asistencias FA del mes de febrero a una PER. En la aplicación Kobo, se realizó el cargue de nueve seguimientos a UN individuales realizados en el mes.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de marzo se realizó entrega al área de gestión documental de la siguiente información: una planilla de asistencia psico del mes de febrero, 16 planillas de asistencia psico del mes de marzo, 22 formatos IR-F-112 Informe de seguimiento trimestral proyectos individuales y colectivos. Se remitieron las planillas FA correspondiente a la asistencia del mes de febrero de los municipios de Solano y Solita del proyecto maestro itinerante (5 planillas) para su respectivo cargue. Se hizo entrega al orientador de los archivos digitales correspondiente a las planillas psico de los meses de enero y febrero, con su respectiva acta de entrega y formato FUID (61 folios) Se hizo entrega a la profesional facilitadora que apoya el componente de FA, de los archivos digitales correspondiente a las planillas FA del proyecto maestro itinerante de los municipios de Solano y Solita correspondiente a los meses de enero y febrero, con su respectiva acta de entrega y formato FUID (23 folios). Por correo electrónico, se remitió al técnico I los archivos digitales de las asistencias psico de los meses de enero, febrero y marzo para la respectiva revisión y confirmación del cargue correcto en SIRR.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de marzo de 2021 se participó de las siguientes actividades virtuales: plan de trabajo acompañamiento iniciativas MPTF, mesa temática generación de ingresos, comité mensual de reincorporación, prevención y contención del COVID_19. Se hizo entrega de la siguiente información: entrega del informe mensual de actividades de marzo, ficha mensual de reincorporación, reporte mensual de inasistencias, solicitud desplazamiento segunda quincena marzo, solicitud desplazamiento segunda quincena de abril, solicitud desplazamiento extemporáneo primera quincena de abril, modelo invitación inauguración MFC El Triunfo, Acta entrega bienes insumos PRE-PP-31876 Se dió respuesta a las siguientes solicitudes a través de correo electrónico: solicitud planillas FpT febrero, solicitud apoyo para certificación OACP GT Huila, solicitud de planillas FA del mes de febrero, evaluación y certificación por competencias laborales, solicitud de planillas de FA del mes de enero para entrega de gestión documental, información de las mujeres que atiende el grupo territorial, BD LM, identificación necesidades de formación en instituciones diferentes al SENA, matriz condición de la población marzo 2021, control - seguimiento entregas PRE y actas, usuario cuenta agencia pública de empleo SENA profesionales facilitadores y promotores, reporte casos VIF, información vivienda, estados de declaraciones desvinculados UARIV, solicitud, personas vinculadas a procesos judiciales por violencia intrafamiliar, solicitud de base de postulados PRE abril 2021, inclusión laboral_identificación de perfiles técnicos PER/PPR, socialización de decretos, retiro de estudiante ciclo III, solicitud de información de FA
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cumplimiento a esta obligación, se realizó apoyo en el componente de FA con el proyecto maestro itinerante, se realizó apoyo en la atención en la oficina del GT el 03/03, 11/03 y 24/03.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y demás contenidas en el contrato, en especial con los numerales 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral, 19) Organización y uso de la información institucional, 21) Uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG SST) y Seguridad y protección de la información.

NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCÓN URIBE

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"